

Fecha: 09 de Diciembre de 2020

Circular: TD 075/2020

Anexos: ninguno

Asunto: Forma de operar Montalvo y Montalvo Diciembre 2020.

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que los días 24, 25 y 31 de diciembre del 2020, así como el día 1° de enero de 2021 la Agencia Aduanal no laborará y nuestras oficinas de Montalvo y Montalvo, S.C. permanecerán cerradas.

Informamos lo anterior con la finalidad de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior.

Sin más por el momento, agradecemos su atención y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.